



Factura: 001-002-000068467



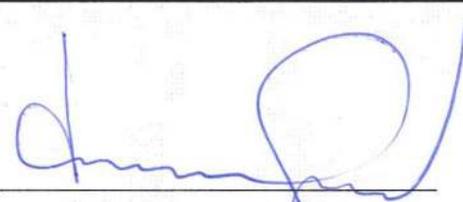
20181701006P07300

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P07300						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707222756	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711661486	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENONINADA CORPUNIVERSAL INVESTMENT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701006P7300

Factura No.: 001-002-000068467

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CORPUNIVERSAL INVESTMENT CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía CORPUNIVERSAL INVESTMENT CIA.LTDA., VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, cantón Quito, por sus propios derechos; JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, a Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad

Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	CASADO	CUMBAYÁ	
JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CORPUNIVERSAL INVESTMENT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE INVERSIÓN POR CUENTA PROPIA, COMO LAS DE COMPAÑÍAS DE CAPITAL RIESGO, CLUBES DE INVERSIÓN, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales,

iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

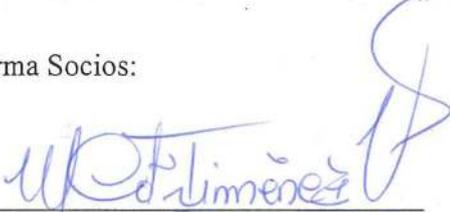
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN	799	799.0	799.0	799.0	0.0	0.0
JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0

TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
---------	-----	-------	-------	-------	-----	-----

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JIMENEZ HIDALGO EMILIO ROBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

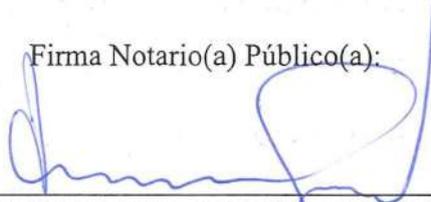
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN
CEDULA: 1707222756


JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO
CEDULA: 1711661486

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
Identificación: 1707539092

ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

TAMARA
MONSERRAT
GARCÉS
ALMEIDA

Digitally signed by
TAMARA
MONSERRAT
GARCÉS ALMEIDA
DN: c=EC, l=QUITO,
serialNumber=1707
539092,
cn=TAMARA
MONSERRAT
GARCÉS ALMEIDA
Date: 2018.10.25
17:20:34 -05'00'



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170722275-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1985-05-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

EMILIO ROBERTO JIMENEZ HIDALGO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

V333381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAONA ROCA ANA CATALINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-11

Director General: *[Signature]*

Principal Escrutado: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

039 JUNTA Nº

039 - 268 NÚMERO

1707222756 CEDULA

VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




- Av. Tempite, La Comerca, Conjunto Badojoz
Dpto. 101 B.
- 02 3518104
- mayitas.4@hotmail.com.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 25 OCT. 2018

TGA

[Signature]

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA DEFE... En aplicación a la Ley Notarial...
que la fe pública que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...
Quito, 28 OCT. 2018
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA DEFE...
2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707222756

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ SAONA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ HIDALGO EMILIO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: VILLAGOMEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAONA ROCA ANA CATALINA DEL CARMEN

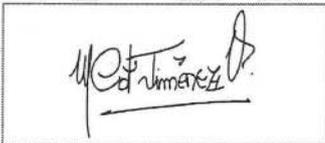
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-167-49106



187-167-49106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

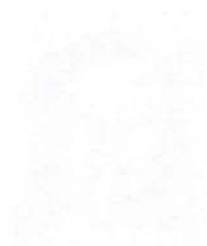


DECLARATION OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES

I, the undersigned, do hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Department of State.

In testimony whereof, I have hereunto set my hand and the seal of the Department of State at the City of Washington, this _____ day of _____, 19____.

JOHN F. KENNEDY
President of the United States



[A large, faint, curved line or signature is visible across the page, likely a watermark or bleed-through from the reverse side.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171166148-6

APellidos y Nombres: JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1987-06-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

E433312222

APellidos y Nombres del Padre: JIMENEZ EMILIO ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-02-23

Fecha de Expiración: 2026-02-23

001038039







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA Nº

018 - 093 NÚMERO

1711661486 CÉDULA

JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




Belizario Quevedo SV, edf Siray 2 dep 5
Cumbaya, Quito, Ecuador.

0999714559

micojimavez1@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a, 25 OCT. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE LA FAUNA Y LA FLORA
CALLE 100 No. 100-100, APT. 100, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA

Fecha: 23 OCT 1988

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE LA FAUNA Y LA FLORA
CALLE 100 No. 100-100, APT. 100, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711661486

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VILLAGOMEZ EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ EMILIO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN

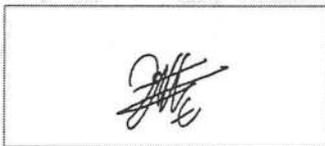
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-167-49253



187-167-49253

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



